

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4246 de fecha 27 de setiembre, 2022.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA																
Artículo Primero. Inc. 1)	Oficio relacionado con nombramiento de representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante la Junta Directiva de INFOCOOP, para el resto del período correspondiente 2022 – 2023.	Se procede a realizar la lectura del documento y se consigna que se cuenta con los siete miembros directivos para continuar con el orden del día.	6																
Inc. 2)	Integración de la Junta Directiva del INFOCOOP.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio MTSS-DMT-OF-1253-2022 del 21 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Luis Paulino Mora Lizano, Ministro de Trabajo y Seguridad Social a.i., mediante el cual designa a la señora Andrea Lizano Quirós, Directora Ejecutiva de PRONAMYPE, como Representante de ese Ministerio ante la Junta Directiva del INFOCOOP, la cual se incorpora como integrante de este Órgano Colegiado a partir del día de hoy.</p> <p>La elección de los cargos del Directorio de la Junta Directiva del INFOCOOP en lo que resta del correspondiente período 2022 al 2023, hasta el 15 de junio del próximo año, queda de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gina Patricia Salas Fonseca</td><td>Presidente</td></tr><tr><td>Julián Arias Varela</td><td>Vicepresidente</td></tr><tr><td>Geovanny Villalobos Guzmán</td><td>Secretario</td></tr><tr><td>Andrea Lizano Quirós</td><td>Vocal I</td></tr><tr><td>Oscar Alvarado Alpízar</td><td>Vocal II</td></tr><tr><td>Leonel Castellón Chaves</td><td>Vocal III</td></tr><tr><td>Oscar Campos Chavarría</td><td>Vocal IV</td></tr></tbody></table>	Nombre	Puesto	Gina Patricia Salas Fonseca	Presidente	Julián Arias Varela	Vicepresidente	Geovanny Villalobos Guzmán	Secretario	Andrea Lizano Quirós	Vocal I	Oscar Alvarado Alpízar	Vocal II	Leonel Castellón Chaves	Vocal III	Oscar Campos Chavarría	Vocal IV	8
Nombre	Puesto																		
Gina Patricia Salas Fonseca	Presidente																		
Julián Arias Varela	Vicepresidente																		
Geovanny Villalobos Guzmán	Secretario																		
Andrea Lizano Quirós	Vocal I																		
Oscar Alvarado Alpízar	Vocal II																		
Leonel Castellón Chaves	Vocal III																		
Oscar Campos Chavarría	Vocal IV																		

		Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la gestión correspondiente de publicación en el diario oficial La Gaceta...	
Inc. 3)	Se conoce la fijación de hora y día de las sesiones de Junta Directiva.	<p>Acuerdo 2:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda definir la realización de las Sesiones Ordinarias los días martes, de 3:00 pm a 6:00 pm, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>Con base en el acuerdo anterior referente a la fijación de hora y día de realización de las sesiones ordinarias JD 205-2022, la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar la auto convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria N° 4246 de hoy martes 27 de setiembre, 2022, de 3:00 pm a 6:30 pm, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...</p>	15
Inc. 4)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4246.	Sin modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 4246.	18
Inc. 5)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4244.	<p>Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4244.</p> <p><i>El directivo Julián Arias Varela no participa con su voto en la aprobación de esta acta, dado que se encontraba en Sesión de Hacendarios con el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i></p> <p><i>La directiva Andrea Lizano Quirós no participa con su voto en la aprobación de esta acta, dado que cuando se llevó a cabo dicha sesión no formaba parte del Órgano Colegiado.</i></p> <p><i>El directivo Oscar Campos Chavarría señala que aprueba el acta excluyendo la parte en donde no estuvo presente en la reunión, dado que tenía que salirse.</i></p>	22
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos.			
Inc. 6.1)	Se conocen los oficios DE 1007-2022 16 de setiembre, 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo y oficio AI 195-2022 suscrito por el señor Guillermo Calderón	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Tomando en cuenta el oficio DE 1007-2022, del 16 de setiembre, 2022, suscrito por el Director Ejecutivo del INFOCOOP, Dr. Alejandro Ortega Calderón y los oficios DES 209-2022, DES 207-222 y DES 208-2022, suscritos por el Gerente de Desarrollo Estratégico, Dr. Sergio</p>	23

	Torres; donde se presenta el informe del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2023 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); y Plan Anual Operativo – Presupuesto y Plan de Capacitación de la Auditoría Interna 2022.	Salazar Arguedas; la Junta Directiva de INFOCOOP aprueba el Plan Operativo Institucional para el periodo 2023 y el respectivo Presupuesto Ordinario 2023 por la suma de €35.109.416.543, con las observaciones realizadas por la Junta Directiva. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita ambos documentos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Lo anterior en cumplimiento a la normativa vigente. En el caso de la STAP para que proceda a la revisión y análisis de dichos documentos dentro del marco de su competencia y en el caso de la Contraloría para el análisis y la aprobación correspondiente. La remisión del documento para la Contraloría que se realice con la alimentación del Sistema de Presupuestos Públicos...	
Inc. 6.2)	Se conoce el documento del 15 de setiembre, 2022, referente a solicitud del señor Gustavo Fernández Quesada de reordenamiento del procedimiento ordinario administrativo POAD-01-2022.	Acuerdo 5: (...)	57
Inc. 6.3)	Análisis de la solicitud de ajuste de tasa de interés en operaciones a cargo de COOPELECHEROS RL.	Acuerdo 6: Con base en el análisis técnico FI 1159-2022, del 31 de agosto, 2022, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 399 de la Comisión de Crédito del 21 de setiembre del 2022; y en el Dictamen N° 1-399 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de las operaciones de COOPELECHEROS RL, de la siguiente manera...	60
Inc. 6.4)	Análisis de la solicitud de cambio de monto y garantía de los créditos aprobados a favor de COOPAVEGRA RL en la línea de vivienda y consumo mediante acuerdo JD 103-2022 y modificado en acuerdo JD 158-2022.	Las señoras directivas y señores directivos acogen la sugerencia de retirar el tema y agendarlo para la próxima sesión de Junta Directiva.	83
Inc. 6.5)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPELESCA RL.	Acuerdo 7: Con fundamento en el análisis técnico AC 014-2022, del 14 de setiembre, 2022, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 399 de la Comisión de Crédito del 21 de setiembre del 2022; y en el Dictamen N° 3-399 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPELESCA RL por el monto de €4.500.000.000, en las siguientes condiciones...	85

<p>Inc. 6.6)</p>	<p>Se conoce el oficio DE 1039-2022 del 27 de setiembre del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, referente a la atención a consultas del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, sobre COOPEASAMBLEA RL.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva, para que a través de la Comisión integrada por el equipo técnico encargada del tema de COOPEASAMBLEA RL, se reúna con personeros de la cooperativa y se proceda a actualizar la información financiera y de riesgos de COOPEASAMBLEA RL, con la finalidad de que en el plazo de 15 días el Órgano Colegiado pueda adoptar una decisión definitiva en relación con este asunto.</p> <p>Se hace constar que el directivo Leonel Castellón Chaves se abstiene de votar el presente acuerdo y la votación fue de seis votos a favor...</p>	<p>109</p>
<p>Inc. 6.7)</p>	<p>Se conocen los oficios DE 1003-2022 del 15 de setiembre, 2022, oficio DE 0964-2022 del 08 de setiembre del 2022 y oficio DE 1029-2022 del 23 de setiembre del 2022, suscritos por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, referente al análisis jurídico para el otorgamiento de licencias a funcionarios (Oficio DE 1003-2022) y solicitudes de permiso sin goce de salario de la funcionaria Jenny Céspedes Carranza, Asistente Administrativa de Administrativo Financiero y del señor Carlos Mata González, Asistente Financiero Contable.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con fundamento en los oficios DE 1003-2022 y AJ 338-2022, así como el oficio de la Gerencia de Desarrollo Humano DH 412-2022, del 06 de agosto, 2022, otorgar el permiso solicitado a la funcionaria Jenny Céspedes Carranza, portadora de la cédula de identidad (...), Asistente Administrativa de Administrativo Financiero, por el período de seis meses a partir de la comunicación de este acuerdo, amparado al artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con fundamento en los oficios DE 1029-2022 y AJ 338-2022, así como el oficio de la Gerencia de Desarrollo Humano DH 424-2022, del 16 de setiembre, 2022, otorgar el permiso solicitado al funcionario Carlos Mata González, portador de la cédula de identidad (...), Asistente Financiero Contable de Administrativo Financiero, por el período de seis meses a partir del 29 de setiembre, 2022, hasta el 29 de marzo, 2023, amparado al artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...</p>	<p>123</p>